



Provincia de Santa Fe

42220-PE

Poder Ejecutivo

MENSAJE NRO. **4908**

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 30 OCT. 2020

A LA  
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
SALA DE SESIONES:



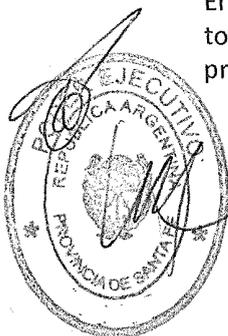
El documento presupuestario que se eleva a consideración de esa H Legislatura, incluye el proyecto de ley de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio 2021 y las pertinentes planillas anexas al articulado.

Su formulación se basa en las prioridades de políticas públicas definidas por el gobierno provincial para el próximo año, destacándose que el cuidado de la salud de los santafesinos, la atención de la pandemia en todas sus manifestaciones -económica y social- y la recuperación del entramado productivo para reducir la pobreza y la desocupación, constituyen las líneas de acción centrales sobre las que se asientan las definiciones fiscales y presupuestarias más relevantes de este proyecto.

El proyecto de presupuesto asigna recursos a medidas y acciones que garanticen la atención de la enfermedad por coronavirus, la asistencia a sectores vulnerables y la generación de condiciones para la normalización económica de los sectores más afectados por las restricciones.

Es en este marco que deben dimensionarse las medidas anunciadas recientemente por el gobierno provincial vinculadas a políticas de promoción del financiamiento con el objetivo de movilizar y reorientar recursos de la región, a través de subsidios de tasas y un robusto régimen de garantías con destino a las pymes santafesinas (Santa Fe de Pie). Todo ello complementado por un programa específico de conectividad (Santa Fe más conectada), un importante plan de inversión pública que reorienta y equilibra sus objetivos entre la infraestructura económica y la básica-social, con el consiguiente impacto en la demanda de mano de obra y un programa integral para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los barrios más carenciados y generación de oportunidades para los más jóvenes, en coordinación con los gobiernos locales (Plan Incluir).

El proyecto de ley de presupuesto estima para la Administración Provincial un monto de recursos totales de \$ 510.165,60 millones, lo que representa un aumento del 27,6 % con relación al presupuesto 2020.



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



## Provincia de Santa Fe

### Poder Ejecutivo

El gasto total asciende a \$ 518.812,62 millones, con un incremento del 27,1 % respecto del presupuesto 2020.

Los gastos corrientes alcanzan \$ 446.287,03 millones y los gastos de capital se estiman en \$ 72.525,59 millones, con una suba en ambos casos en torno a 27 % con respecto al presupuesto del corriente año.

El resultado económico es superavitario y asciende a \$ 57.441,95 millones. Por su parte, si bien el resultado financiero es negativo en \$ 8.647,03 millones, en moneda constante disminuye 18 % en relación al estimado en el presupuesto actual. Por otra parte, el resultado presupuestario final, considerando las fuentes y aplicaciones financieras, resulta equilibrado, tal como se observa en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento que se consigna a continuación:

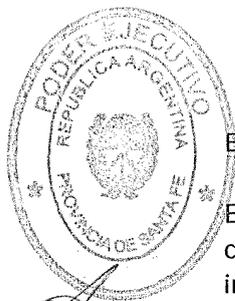
#### CUADRO 1

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA  
ADMINISTRACION PROVINCIAL 2021  
ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO

Concepto	Montos
Recursos Corrientes	503.728.983.000
Gastos Corrientes	446.287.031.000
Ahorro Económico	57.441.952.000
Recursos de Capital	6.436.614.000
Gastos de Capital	72.525.593.000
Total de Recursos	510.165.597.000
Total de Gastos	518.812.624.000
Resultado Financiero	-8.647.027.000
Fuentes Financieras	21.898.230.000
Aplicaciones Financieras	13.251.203.000
Resultado Final	-

#### Estimaciones de Recursos

En los casos de los recursos de coparticipación federal y otros fondos de origen nacional, se han considerado para su estimación un crecimiento proyectado del Producto Bruto Interno del 5,5% y un incremento en el nivel general de precios del orden del 29,0 %, en línea con el pauta macrofiscal



## Provincia de Santa Fe

### Poder Ejecutivo

presentado por el Gobierno Nacional. Con similar criterio, se adoptó para el tipo de cambio un valor para 2021 de \$ 102,4 por dólar estadounidense.

En lo que refiere al cálculo de los recursos de origen provincial, las estimaciones para los impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos también se han realizado sobre la base del crecimiento de actividad y precios antes señalados, en función de su vinculación con la evolución de la actividad económica.

En el caso de los impuestos de emisión -urbano y rural-, se consideraron para su proyección las variaciones por rangos previstas en el proyecto de ley impositiva anual y se aplicaron los niveles de cobrabilidad que se derivan del comportamiento medio de los distintos tipos de contribuyentes, resultando así la recaudación estimada para el ejercicio 2021. Cabe destacar, que para el año 2021 se prevé la suspensión de la aplicación de los coeficientes de convergencia manteniendo de este modo las valuaciones de los inmuebles sin incrementos.

Por su parte, para el impuesto Patente Única sobre Vehículos se han considerado para la estimación la composición actual del parque automotor, su antigüedad y la aplicación de los coeficientes de cobrabilidad del tributo.

En el Anexo I se presenta el análisis de los Gastos Tributarios que ascienden a \$ 13.619.342.660 provenientes de diversos tratamientos impositivos orientados a distintas actividades económicas, mediante deducciones y exenciones de los mismos, según detalle por impuesto y régimen.

#### Proyecciones de Gastos:

Con relación a los gastos en personal, jubilaciones y pensiones, se ha contemplado para el próximo ejercicio la incidencia de la anualización de la política salarial del corriente año, reflejadas en los acuerdos paritarios correspondientes a los distintos escalafones del sector público provincial.

Dentro del Gasto Corriente se encuentran contempladas las transferencias a municipios y comunas en concepto de coparticipación, las que representan 27 % del total de la partida y proyectan un crecimiento del 32,3 % respecto al presupuesto 2020. Dicho incremento (32,3 %) resulta superior en 4,8 puntos porcentuales al estimado para los recursos corrientes (27,5 %).

También se contempla en el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología un monto de \$1.820 millones con destino al Fondo Compensador del Transporte Público, de \$ 4.573,18 millones para la plena instrumentación del Boleto Educativo gratuito y se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 13.742 y su norma reglamentaria, en lo que refiere a la participación en el Proyecto de presupuesto de las acciones vinculadas a Ciencia, Tecnología e Innovación.

En cuanto al Gasto de Capital, se contemplan los fondos para dar la continuidad a los proyectos de inversión en ejecución, cómo así también para el conjunto de nuevos proyectos cuya ejecución tendrá inicio el próximo año.



*Provincia de Santa Fe*

*Poder Ejecutivo*

La Inversión real directa, concepto que contempla tanto la realización de obra pública como la adquisición de bienes de capital, alcanza el monto de \$ 57.231,28 millones, con un crecimiento del 27,8 % el que resulta superior en al crecimiento del Gasto Corriente ya comentado.

Prosiguiendo con el análisis del Gasto de Capital, de destacan también las Transferencias de Capital con un monto presupuestado para el ejercicio 2021 de \$ 12.857,70 millones con un crecimiento del 37,2 % respecto del año 2020. Más de dos tercios de dichas transferencias son destinadas a Municipios y Comunas, destacándose las correspondientes al Fondo de Obras Menores.

Cabe destacar en este punto que el Proyecto de Presupuesto de la Administración Provincial contempla un resultado económico superávitaro de magnitud. Mientras los Recursos Corrientes se estimaron en \$ 503.728,98 millones, los Gastos Corrientes ascienden a \$ 446.287,03 millones, determinándose un ahorro corriente de \$ 57.441,95 millones el cual supera en un 30,3 % al ahorro previsto en el Presupuesto 2020. Dicho ahorro económico, junto a las fuentes Financieras previstas permiten financiar el gasto de capital y las aplicaciones Financieras constituidas fundamentalmente por la amortización de la deuda.

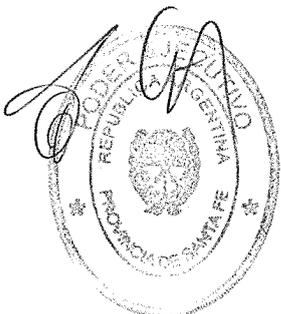
Imprenta Oficial - Santa Fe

Otras consideraciones.

En el Anexo II se consigna una síntesis del Registro de Garantías y Avals por beneficiario y el monto de avals efectivos.

Asimismo en Anexo III, se presenta la distribución analítica de los Recursos y Gastos del conjunto de la Administración Provincial. Ello hace posible contar con información detallada permitiendo identificar las principales políticas ministeriales.

Es también de destacar que a efectos de avanzar en una perspectiva de solvencia fiscal y brindar cobertura a demandas no previstas derivadas de la coyuntura actual, se preve integrar el Fondo de Estabilización Fiscal (ley 12.403 año 2005) por un monto de \$ 400.000.000.





## *Provincia de Santa Fe*

### *Poder Ejecutivo*

En consonancia con líneas de políticas definidas se ha introducido en la instancia de presupuestación la perspectiva de género. En tal sentido y en un proceso de instrumentación progresiva se identificaron algunas acciones vinculadas a la temática en distintos ámbitos jurisdiccionales. A los fines de dar cuenta de los avances realizados se adjunta en Anexo IV detalle de distintos programas identificados con sus objetivos y metas físicas, que posibilitarán el seguimiento de las acciones durante el ejercicio 2021.

Merece resaltar asimismo que se encuentra en elaboración el Presupuesto Plurianual para el periodo 2021 - 2023 el que será oportunamente remitido a la H. Legislatura para su conocimiento.

Quedando a vuestra disposición, saludo a V.H. atentamente.

WALTER ALFREDO AGOSTO  
MINISTRO DE ECONOMÍA

OMAR ÁNGEL PEROTTI  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DE SANTA FE

